No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Requisitos para obtener el servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de mapa de Google del sitio web y la descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Certificado de Catastro y Avalúos	Documento solicitado por el propietario o su representante, con el fin de conocer el valor de su vivienda o la construcción.	1.- Solicitud al certificado por catastro general. 2.- Solicitud al certificado por avalúo de catastro.	1.- Se procesa el RENTAS para emitir la tasa. 2.- Cancela el valor de la tasa en TESORERIA.	El Servidor Público basa en el sistema con los datos del código catastral y procede a su emisión.	Diurnos: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	$ 6,00	2 horas	Ciudadanía en general	Jefatura de Catastro y Avalúos.	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No aplica	No aplica	620	4788	90%
2	Certificado de Linderos y Medidas	Documento solicitado por el interesado sobre la ubicación exacta de su propiedad y los mediciones y las coordenadas registradas en el catastro de catastro o avalúo.	1.- Solicitud al certificado por catastro general. 2.- Solicitud al certificado por avalúo de catastro.	1.- Se procesa el RENTAS para emitir la tasa. 2.- Cancela el valor de la tasa en TESORERIA.	El Servidor Público basa en el sistema con los datos del código catastral y procede a su emisión.	Diurnos: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	$ 6,00	2 horas	Ciudadanía en general	Jefatura de Catastro y Avalúos.	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No aplica	No aplica	1	5753	90%
3	Tasa de Registro en los Catastro Prediales	Ingreso de la información de escrituras públicas inscritas en el Registro de la Propiedad. Ingreso de fichas de predios embodiedas en escrituras y/o mandamientos.	1.- Solicitud al certificado por catastro general. 2.- Solicitud al certificado por avalúo de catastro	1.- Se procesa el RENTAS para emitir la tasa. 2.- Cancela el valor de la tasa en TESORERIA.	El Servidor Público genera el ingreso de la ficha de la escritura en el sistema catastral municipal. Los contratos de arrendamiento son procesados al sistema	Diurnos: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	$ 6,00	1 DÍA	Ciudadanía en general	Jefatura de Catastro y Avalúos.	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No aplica	No aplica	166	8576	90%
4	Trámites de Títulos Habilitantes, matriculación y revisión vehicular.	Atención de trámites y habilitados de transporte terrestre según la competencia adquirida, documentos de transporte emitida de la revisión y matrícula.	1. Se acerca a las oficinas a ventanilla de atención. 2. Se entrega los requisitos. 3. Se da trámite al requerimiento. 4. Se emite el documento habilitante.	Se que determina la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial con su reglamento, Resoluciones emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito y Ordenanzas del GAD Municipal de Santa Elena	Lunes Viernes 8:00 a 17:00	Se establecido en las Ordenanzas del GAD Municipal Santa Elena y las resoluciones de la Agencia nacional de Tránsito.	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas de la Unidad de Tránsito del GAD Municipal de Santa Elena, ubicado dentro del Terminal Terrestre Regional SUMPA.	Oficinas de atención al usuario	No	Los formularios y requisitos se entregan en las oficinas de la Unidad	No se dispone del servicio	0	1092	95%
5	Certificado de Línea de Fábrica	Determina los parámetros técnicos de construcción, dónde el caso para edificación se tomará en cuenta que el sector cuenta con los servicios de infraestructura de agua potable y alcantarillado, para construcción de viviendas unifamiliar que la calle se encuentre dentro de asentamiento urbanizados.	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el certificado	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de Tramite 3.Certificado de no ser deudor a la Institución 4. Copias de escrituras registradas y catastrado 5. Copia de cedula de identidad o RUC de la Compañía 6. Copia certificado de votación 7. Pago del predio urbano del año en curso	1. Alcalde Sumilla la autorización del interesa 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Revisión y pago tasa de 2.2 Revisa o pagar tasa por el certificado de línea de fábrica 3.2 Agendar fecha de inspección 3.3 informe de inspección 3.4 Elaboración de Certificados y Planos	Martes: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	1. Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3.Tasa por inspección (de acuerdo a la superficie del predio) 4.Pronunciamiento de datos $5,00	15 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No	No	0	68	95%
6	Certificado de Alineación y No Alineación	Documento que contiene información sobre si un predio está afectado o no, por propuestas municipales, estatales, etc.	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el certificado	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de Tramite 3.Certificado de no ser deudor a la Institución 4. Copias de escrituras registradas y catastrado 5. Copia de cedula de identidad o RUC de la Compañía 6. Copia certificado de votación 7. Pago del predio urbano del año en curso	1. Alcalde Sumilla la autorización del interesa 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Revisión y pago tasa de 2.2 Revisa o pagar tasa por el certificado de alineación 3.2 Agendar fecha de inspección 3.3 informe de inspección 3.4 Elaboración de Certificados y Planos	Martes: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	1. Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3.Tasa por inspección (de acuerdo a la superficie del predio) 4.Pronunciamiento de datos $5,00	15 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No	No	0	4	0%
7	Certificado de Normas de Construcción	Comprende las especificaciones y normas técnicas para los nuevos diseños, ampliaciones, reparación, remodelaciones de el cantón	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el certificado	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de Tramite 3.Certificado de no ser deudor a la Institución 4. Copias de escrituras registradas y catastrado 5. Copia de cedula de identidad o RUC de la Compañía 6. Copia certificado de votación 7. Pago del predio urbano del año en curso	1. Alcalde Sumilla la autorización del interesa 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Revisión y pago tasa de 2.2 Revisa o pagar tasa por el certificado de Normas 3.2 Agendar fecha de inspección 3.3 informe de inspección 3.4 Elaboración de Certificados	Martes: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	1. Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3.Tasa por inspección (de acuerdo a la superficie del predio) 4.Pronunciamiento de datos $5,00	10 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No	No	0	16	95%
8	Certificado de Factibilidad	Es el estudio de la viabilidad que debe tener un proyecto urbanístico antes de su ejecución	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el certificado	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de Tramite 3.Certificado de no ser deudor a la Institución 4. Copias de escrituras registradas y catastrado 5. Copia de cedula de identidad o RUC de la Compañía 6. Copia certificado de votación 7. Pago del predio urbano del año en curso 8.Planos arquitectónicos, eléctricos y sanitarios del proyecto a construir	1. Alcalde Sumilla la autorización del interesa 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Revisión y pago tasa de 2.2 Revisa o pagar tasa por el certificado de Factibilidad 3.2 Agendar fecha de inspección 3.3 informe de inspección 3.4 Elaboración de Certificados	Martes: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	1. Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3.Tasa por inspección (de acuerdo al proyecto) 4.Pronunciamiento de datos $5,00	10 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No	No	0	10	95%
9	Certificado de Ocupación Cero	Corresponde a la verificación en porcentaje, sobre el avance de construcción que se ejecuta	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el certificado	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario del terreno) 2. Pago de Derecho de trámite 3.Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copias de escrituras registradas y catastrado 5. Copia de cedula de identidad o RUC de la compañía 6. Copia certificado de votación 7. Pago del predio urbano del año en curso del presente año 8. Copia de planos arquitectónicos del presente año 9. Planos, arquitectónicos, eléctricos y sanitarios aprobados por el Municipio 10.Informe de factibilidad (TMS, ASEAPEN, CNT	1. Alcalde sumilla la autorización del interesa 2. Dirección de Planificación 3.Desarrollo urbano 3.1 Agendar fecha de inspección 3.2 informe de inspección 3.3 Elaboración de certificado 3.4 Revisión de Cero 3.5 Emisión de Certificado	Martes: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por verificación (2 x 1000) de avance de obra de construcción ( ) 4.Pronunciamiento de datos $5,00	7 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No	No	0	8	100%
10	Registro de Construcción	Autorización oficial que emite la República por el Departamento de Desarrollo Urbano, que permite a los dueños de un proyecto de edificación, seguir los planos y especificaciones técnicas, después de pagar los tasas y derechos que corresponden	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el Registro de Construcción	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Tasa por derecho de trámite 3.Copia de la escritura registrada y catastrada o contrato de arrendamiento vigente 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial del presente año 6. Copia de cedula de identidad del propietario o Ruc de la Compañía 7.Copia del certificado de votación del propietario 8.Copia de la cédula de identidad del responsable técnico 9. Copia del certificado de votación del responsable técnico 10. Copia del carnet profesional del responsable técnico. 11. (8 Juegos de planos arquitectónicos firmados por el propietario y responsable técnico) 12. (8 Juegos de planos eléctricos sanitarios firmados por el propietario y responsable técnico) 13. Hoja utilización de una planta de cabeza de tubo y de dos plantas en adelante 1 juego de planos firmados con firma de responsabilidad del ingeniero Civil. 14. Presupuesto de materiales, incluido mano de obra y mayor (en m2 de construcción firmado por el responsable técnico) 15. Copia de la factibilidad de servicios básicos (agua y luz) 16. Pago efectivo por el valor de 12,00 m2 por metro cuadrado en digital 17. Colocación de letrero y Permiso de ocupación **Para edificaciones de más de 3 plantas:** Tasa bomberos: valor. 18. Informe de factibilidad (firmado por un responsable técnico) 19. Sistema contra incendios, Empresa Eléctrica, 20. Estudio de suelo 21. Estudio de impacto Ambiental particular. **Retiros y normas de construcción:**	1. Alcalde sumilla la autorización del interesa 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Agendar fecha de inspección 3.2 informe de inspección y liquidación de tasas 3.3 Tasa Emisión del REC 3.4 Elaboración de Permiso de Construcción y Aprobación de Planos	Martes: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por aprobación de planos (de acuerdo a metros cuadrados de construcción) 4. Ocupación de vía Pública (metros lineales) 5. Multa por construir sin permiso de ser el caso (de acuerdo al Tr de construcción) 6.Pronunciamiento de datos $5,00	7 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No	No	21	863	100%
11	Permiso de Demolición	Autorización escrita expedida por el Departamento de Desarrollo Urbano, que permite demoler total o parcialmente una edificación en mal estado.	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el Permiso de Demolición	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copias de escrituras registradas o contrato de arrendamiento registrado y catastrado 5. Copia de cedula de identidad o RUC de la compañía, o foto de cedula 6. Copia certificado de votación 7. Copia de pago predio urbano 8. Presupuesto de la demolición	1. Alcalde sumilla la autorización del interesa 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Agendar fecha de inspección 3.2 informe de inspección y liquidación de tasas 3.3 Elaboración de Permiso	Martes: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por demolición (de acuerdo a pies cuadrados inspección) 4. Ocupación de vía Pública (de acuerdo a los metros lineales)	7 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No	No	1	10	0%
12	Compra de Planos y Permiso de construcción de Vivienda Última	Es el plano elaborado por el Departamento de Desarrollo Urbano, Rural y Vivienda, para facilitar la obtención de un permiso de construcción a los propietarios de viviendas de recursos económicos, en sectores periféricos de la cabecera cantonal o áreas rurales	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener la compra del plano y Permiso de construcción de la vivienda última	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario) 2. Pago de Derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arrendamiento vigente 5. Copia de cedula de identidad del propietario 6. Certificado de votación 7. Pago predio urbano o canon de arrendamiento año en curso	1. Alcalde sumilla la autorización del interesa 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Agendar fecha de inspección 3.2 informe de inspección y liquidación de tasas por compra de plano y permiso 3.3 Elaboración del Plano y Permiso	Martes: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Compra de Plano $ 10,00 4. Permiso de Obra menor $90,00 5. Ocupación de Vía Pública $30,00 6.Pronunciamiento de datos $5,00	7 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No	No	4	89	100%
13	Permiso de Obras Menores	Autorización escrita expedida por el Departamento de Desarrollo Urbano, que permite la construcción de obras de ornato interna y menor envergadura en viviendas y edificaciones en general, elementos, reparaciones, que no impliquen modificación de parámetros urbanísticos sustantivos	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener el Permiso de construcción	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario) 2. Pago derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arrendamiento vigente 5. Copia de cedula de identidad del propietario 6. Certificado de votación 7. Pago predio urbano o canon de arrendamiento año en curso 8. Presupuesto de materiales, incluir mano de obra y m2 de construcción (firmado por responsable de la construcción) 9. Copia de cedula de identidad y certificado de votación del responsable de la construcción	1. Alcalde sumilla la autorización del interesa 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Agendar fecha de inspección 3.2 informe de inspección y liquidación de tasas 3.3 Elaboración del Permiso	Martes: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por Permiso de Obra menor (de acuerdo a metros cuadrados) $ 90,00 4. Ocupación de Vía Pública (de acuerdo a metros lineales) 5.Pronunciamiento de datos $5,00	7 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No	No	0	155	100%
14	Permiso de Cercamiento	Autorización escrita expedida por el Departamento de Desarrollo Urbano, que permite la construcción del cercamiento perimetral de un solar o casa, con el fin de evitar accidentes de hecho evaluado en el	1. Ingresar la solicitud por Secretaria General con los requisitos para obtener la calcuación de hitos y permiso de Cercamiento	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario) 2. Pago derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arrendamiento vigente 5. Copia de cedula de identidad del propietario 6.RUC en caso de las compañías. 6. Copia de pago de predio urbano año en curso	1. Alcalde sumilla la autorización del interesa 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Pago de tasas por calcuación de hitos y permiso de cercamiento. 3.2 Agendar fecha de inspección 3.3 informe de inspección 3.4 Elaboración del Permiso de cercamiento	Martes: 8:00 a 17:00; Miercules: 8:00 a 17:30; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sabado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por calcuación de hitos (de acuerdo a áreas de construcción) 4.Pronunciamiento de datos $5,00	15 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (05)-920-889 Ext. 216	Por Ventanilla	No	No	No	52	701	95%

15	Colocación de hitos	Certificación por medio expedida por el Departamento de Desarrollo Urbano, que indica los hitos colocados en el predio, verificados dimensiones en sitio	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la colocación de hitos	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario) 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura debidamente registrada y saneada o contrato de arrendamiento 5. Copia de cédula de identidad del propietario 6.RUC en caso de las compañías 7. Copia de pago de predio urbano al día en caso	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por colocación de hitos. 3.2.Agendar fecha de inspección 3.3. informe de inspección 3.4 Elaboración de Certificado de colocación de hitos	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por colocación de hitos (de acuerdo a área de construcción) 4.Pronunciamiento de datos $5,00	15 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 219	Por Ventanilla	No	No	No	12	276	95%
16	Revalío de planos	Consiste en solicitar al GAD Municipal de Santa Elena, Dirección de Desarrollo Urbano, que realice el revalío y firmas de responsabilidad de los nuevos juegos de planos, o sobre los juegos de planos ya existentes verificados	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el Revalío de planos	1. Solicitud dirigida al Alcalde para obtener el Revalío de planos, firmada por el propietario o arrendatario del terreno; 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y saneada o contrato de arrendamiento vigente 4.Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de la cédula de identidad del propietario 6.Copia de la cédula de identidad del propietario o Ruc de la Compañía y certificado de votación 7.Registro de Construcciones y planos aprobados 8.3 juegos de los nuevos planos arquitectónicos con implantación o emplazamiento, planos eléctricos y sanitarios firmados por el propietario y el	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por revalío de planos 3.2. informe de inspección y liquidación de tasa 3.3. Revalío de nuevos Planos	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por revalío de planos (de acuerdo a área de construcción) 4.Pronunciamiento de datos $5,00	7 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 218	Por Ventanilla	No	No	No	2	35	100%
17	Inspección Final	Certificación a cargo del Departamento de Desarrollo Urbano, Rural y Vivienda, que establece que el peritaje o inspeccionado en el predio para poder habilitar o ocupar una edificación con servicios municipal, que	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Inspección Final	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario del terreno) 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura registrada y saneada 5. Copia de cédula de identidad y RUC de la compañía. 6. Copia certificado de votación 7. Copia de pago del predio urbano del presente año 8. Copia de permiso de construcción 9. Planos arquitectónicos, eléctricos y sanitarios aprobados por el Municipio 10.Informe de habitabilidad CNEL, AGUAPEN, CAP	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por inspección Final 3.2.1 ORDEN DE ocupación de inspección 3.3. informe de inspección y liquidación de tasa 3.4. Certificado de habitabilidad	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección Final (2.1.1 ORDEN DE ocupación al área del proyecto arquitectónico) 4.Pronunciamiento de datos $5,00	7 días	Ciudadanía en general	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 218	Por Ventanilla	No	No	No	14	806	100%
18	Urbanización de predio (Remodelaciones o redistribución)	Es la división de un terreno mayor a dos lotes o su remodelación o redistribución en función de la multiplicación del área de lote mínimo por dos, que deberá ser detallado en Urbanización Urbana y	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la aprobación de la Urbanización	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario del terreno) 2. Pago por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y saneada 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. RUC de la compañía 6. Copia de la cédula de identidad y RUC 7. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc de la Compañía 8.Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del responsable técnico del proyecto 9.3 juegos de planos arquitectónicos, Urbanísticos, Viales, Eléctricos, Líneas Sanitarias y Pluvial firmados por el propietario y responsable técnico 10.Informe de factibilidad CNEL, AGUAPEN, CAP 11.Aprobación de la Junta de Riego del sector o Linderero	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3.Secretaría General (Expediente de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1. Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3. informe de inspección 4.4 Elaboración de informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del lote) 4. Permiso de Urbanización (3x8000 de superficie del lote) 5. Derecho de Certificación 5. Pronunciamiento de datos $5,00 6.Certificado de aprobación sanitaria (4x500) 7. Certificado de factibilidad de servicios básicos (4x500) sobre avaluo del predio 8.Pronunciamiento de datos $5,00	30 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Secretaría General Comisión de Terrenos	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 222	Por Ventanilla	No	No	No	0	12	96%
19	Propiedad Horizontal	Es un régimen que permite la venta de una propiedad dividida en lotes individuales de relación entre los propietarios de los bienes privados y los bienes comunes, que son los que pertenecen en forma	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario) 2. Pago de derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura registrada y saneada (en caso de ser nuevo debe adjuntar escritura de obra o nota pedida debe presentar escritura de unificación de lotes. 5. Copia de cédula de identidad y RUC de la Compañía. 6. Copia certificado de votación 7. Copia de pago predio urbano del presente año 8. Copia de permiso de construcción 9.Informe de factibilidad de servicios del Municipio Certificado de Inspección Final 10.Certificado de factibilidad de CNEL, AGUAPEN, CAP 11. Planos arquitectónicos, eléctricos y sanitarios aprobados por el Municipio	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3.Secretaría General (Expediente de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1. Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3. informe de inspección 4.4 Elaboración de informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Derecho de Certificación 5. Pronunciamiento de datos $5,00	20 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 223	Por Ventanilla	No	No	No	0	19	95%
20	Fraccionamiento	Es la división o subdivisión de un predio en dos o más partes de área o dimensiones, con frente a avenida o alguna vía pública existente o en proyecto	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el fraccionamiento del predio	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario del terreno) 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y saneada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc de la Compañía 7. 3 planos de ubicación, detallando linderos y medidas exactas, del lote a subdividir, con planos de topografía y de calle frente, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico, 3.rig. x.rig. (Rombro y número de registro profesional) 8. Factible mínimo de 10.000 m2, y un frente de 5.00 metros.	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3.Secretaría General (Expediente de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1. Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3. informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Derecho de Certificación 5. Pronunciamiento de datos $5,00	30 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Secretaría General Comisión de Terrenos	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 220	Por Ventanilla	No	No	No	6	170	60%
21	Unificación de Lotes y Solares	Este trámite permite unificar áreas de predios que se vendan a petición de los arrendatarios de usuarios de Instituto Nacional de Estadísticas y CENSOS (Ex-IEE, Ebenal) tiene como competencia realizar a petición de	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la unificación de lotes	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario del terreno) 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y saneada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc de la Compañía, de ser el caso 7. 3 planos de la unificación, detallando linderos y medidas exactas, del lote a subdividir, con planos de topografía y de calle frente a unificar, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico, 3.rig. x.rig. (Rombro y número de registro profesional) 8. Factible de la unificación de lotes, emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (original y copia) y este deberá ser legalizado una multa por omisión de permiso, la misma que no le marcha de obtener dicho permiso	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3.Secretaría General (Expediente de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1. Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3. informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Pronunciamiento de datos $5,00	30 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Secretaría General Comisión de Terrenos	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 217	Por Ventanilla	No	No	No	5	188	75%
22	Reestructuración de lotes	Es la reorganización de lotes	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Reestructuración de solares o lotes	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2.Documentos personales 3.Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3.Secretaría General (Expediente de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1. Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3. informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Pronunciamiento de datos $5,00	30 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Secretaría General Comisión de Terrenos	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 221	Por Ventanilla	No	No	No	1	432	95%
23	Cesación de solares	Cesación de solares o retazos	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la cesación de solares	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3.Secretaría General (Expediente de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1. Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3. informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Pronunciamiento de datos $5,00	30 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Gestión de Riesgo Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Comisión de Terrenos Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 218	Por Ventanilla	No	No	No	1	26	96%
24	Adquisición de la propiedad por Asentamiento	Es un medio de adquirir la propiedad mediante la extensión del dominio, derecho de posesión o propiedad mediante la unión de posesiones de manera ininterrumpida o una principal	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la cesación de solares	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno; 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y saneada 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc de la Compañía 7. 3 planos del asentamiento, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico, 3.rig. x.rig. (Rombro y número de registro profesional)	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3.Secretaría General (Expediente de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1. Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3. informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Pronunciamiento de datos $5,00	30días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Gestión de Riesgo Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Comisión de Terrenos Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 219	Por Ventanilla	No	No	No	1	26	96%
25	Legalización de Excedentes, Sobrantes	Comprenderán de una proporción de terrenos que se encuentra junto a otro terreno perteneciente a terreno en una propiedad	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la cesación de solares	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario del terreno; 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y saneada 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc de la Compañía 7. 3 planos del excedente, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico, 3.rig. x.rig. (Rombro y número de registro profesional)	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3.Secretaría General (Expediente de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1. Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3. informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Pronunciamiento de datos $5,00	30días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Gestión de Riesgo Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Comisión de Terrenos Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 219	Por Ventanilla	No	No	No	0	705	90%
26	Componencia de Terrenos en el Cementerio	Venta de terrenos Municipales en el Cementerio General	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Componencia de Terrenos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. solicitud de componencia	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Informe del arrendatario General 3. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Urbano. 3.1. Agendar fecha de inspección 3.2. informe de inspección 3.4 Informe Desarrollo Urbano	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por la venta de terreno (liquidación de acuerdo a tabla valorativa del catastro) 5. Pronunciamiento de datos $5,00	21 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Actualización Catastral Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Gestión Ambiental Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 220	Por Ventanilla	No	No	No	12	105	90%
27	Componencia de Terrenos	Venta de terrenos Municipales en la cabecera cantonal y sus parroquias	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Componencia de Terrenos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Certificado de no poseer bienes 5.actualización componencia	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Urbano. 3.1. Agendar fecha de inspección 3.2. informe de inspección en el sistema Oracle 3.3 Liquidación del traveler por el año en el sistema Oracle 5. certificación jurídica	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por la venta de terreno (liquidación de acuerdo a tabla valorativa del catastro) 5. Pronunciamiento de datos $5,00	20 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Actualización Catastral Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Gestión Ambiental Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 222	Por Ventanilla	No	No	No	11	452	90%
28	Arrendo de Terrenos	Arrendo de terrenos Municipales en la cabecera cantonal y sus parroquias	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el arrendamiento de Terrenos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Certificado de no poseer bienes 5.actualización arrendo	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Urbano. 3.1. Agendar fecha de inspección 3.2. informe de inspección en el sistema Oracle 3.3 Liquidación del traveler por el año en el sistema Oracle 5. certificación jurídica	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por la venta de terreno (liquidación de acuerdo a tabla valorativa del catastro) 5. Pronunciamiento de datos $5,00	20 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Actualización Catastral Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Gestión Ambiental Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 223	Por Ventanilla	No	No	No	7	190	95%
29	Devolución de Excedentes	Transfer que se realiza sobre un predio urbano municipal, para devolver la faja de un predio declarado en Excedente	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la devolución de Terrenos	1. Cedula 2. Certificado votación 3.Derecho de trámite $6,00 4.Certificado de no ser deudor $6,00 5. Certificado Registro actor de la Propiedad del solicitante y conyugue 6. Tasa por Inspección		Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1. Cedula 2. Certificado votación 3.Derecho de trámite $6,00 4.Certificado de no ser deudor $6,00 5. Certificado Registro actor de la Propiedad del solicitante y conyugue 6. Tasa por Inspección	20 días	Ciudadanía en general	Secretaría Alcaldía Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 221	Por Ventanilla	No	No	No	6	148	90%
30	Actualización de informes (traslados de componencia)	Es la actualización de informes de traslados de arrendamientos y componencia de terrenos que quedaron inconclusos	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Actualización de informes	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3. informe de inspección 3.4 informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores de avalúo de construcción de exterior 5. Pronunciamiento de datos $5,00	20 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Actualización Catastral Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Gestión Ambiental Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 221	Por Ventanilla	No	No	No	0	26	95%
31	Litigios por tierras	Conflictos o disputas que presentan los usuarios en sus propiedades	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4.Pago predio urbano	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3. informe de inspección 3.4 informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por canon de arrendamiento o liquidación de componencia 5. Pronunciamiento de datos $5,00	20 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Actualización Catastral Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Asesoría Jurídica Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 222	Por Ventanilla	No	No	No	1	24	75%
32	Compensación y Reubicaciones de solares	Reposición de solares por terrenos que se encuentren en un asentamiento ocasionado en sus propietarios	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la compensación	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura registrada y saneada	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3. informe de inspección 3.4 informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por canon de arrendamiento o liquidación de componencia 5. Pronunciamiento de datos $5,00	20 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Asesoría Jurídica Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 223	Por Ventanilla	No	No	No	0	4	80%
33	Comodatos	Contrato por el cual un dueño de un inmueble (bien) que no puede usarlo en su destinatario con la obligación de restituirlo en un determinado tiempo	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3. informe de inspección 3.4 informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por canon de arrendamiento o liquidación de componencia 5. Pronunciamiento de datos $5,00	21 días	Internacional	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Asesoría Jurídica Secretaría General	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 224	Por Ventanilla	No	No	No	1	71	0%
34	Rectificación de Escrituras	Es realizar por rectificación de nomenclatura, linderos medidas, superficie, etc.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5.Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso. 7. Plantearnos en donde consta la rectificación 8.Copias de documentos personales del Responsable de la planimetría	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3.Secretaría General (Expediente de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1. Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3. informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Pronunciamiento de datos $5,00	30 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Secretaría General Comisión de Terrenos	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 220	Por Ventanilla	No	No	No	5	127	90%
35	Certificaciones de linteo y construcciones	A petición del interesado, en medios para ordenar construcciones	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5.Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3. informe de inspección 3.4 informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Derecho de Certificación 5. Pronunciamiento de datos $5,00	30 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Secretaría General Comisión de Terrenos	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 223	Por Ventanilla	No	No	No	4	74	90%
36	Expropiación	Requisa de una propiedad que se realiza por motivos de utilidad pública	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5.Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3. informe de inspección 3.4 informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Derecho de Certificación 5. Pronunciamiento de datos $5,00	90 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Secretaría General Comisión de Terrenos	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 221	Por Ventanilla	No	No	No	0	2	90%
37	Desalojo	Consiste que la autoridad de las partes contratantes,	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5.Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3. informe de inspección 3.4 informe del departamento	Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00; Sábado: 8:00 a 16:00	1.Derecho de trámite $6,00 2.Certificado de no ser deudor $6,00 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Derecho de Certificación 5. Pronunciamiento de datos $5,00	20 días	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avaluos Secretaría General Comisión de Terrenos	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chambig, Teléfonos (2)960-889 Ext 224	Por Ventanilla	No	No	No	0	5	90%
38	Recreación	Consiste que la autoridad de las partes contratantes,	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5.Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde remite la autorización del interior 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1. Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3. informe de inspección 3.4 informe del departamento	Martes: 8